

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0051/84 del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el traslado del mobiliario y demás enseres desde el Centro de Distribución de Bienes del Poder Judicial hasta el edificio de Tribunales Federales de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1°, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 44/83;

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CUARENTA MIL (\$a 40.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

MC S.S.

JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION